



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2020 BIS
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA EN LAS DELEGACIONES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 21 de enero de 2020, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, la Lic. Sandra Elena Piñón Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, y Lic. Sandra Elena Piñón Muñoz, Suplente del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ambos en su calidad de Vocales y Requirientes de los servicios, contando con la presencia de la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, Coordinadora de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en calidad de observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente la **Lic. Sandra Elena Piñón Muñoz**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas de servicios subrogados, contable y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido la **Lic. Sandra Elena Piñón Muñoz** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, a lo cual no se presentó escrito alguno.

No habiendo recibido solicitudes de aclaración en los términos establecidos por la fracción IV del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al no emitirse aclaraciones por parte de la Convocante, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 21 de enero de 2020, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-012-2020 BIS
 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**LIC. SANDRA ELENA PIÑÓN MUÑOZ
 SUPLENTE PRESIDENTE DEL COMITÉ Y JEFA DE LA DIVISIÓN DE
 ADQUISICIONES DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE
 PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
 VOCAL**

**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES
 COORDINADOR JURÍDICO DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO
 VOCAL**

**DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
 DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL
 ESTADO
 VOCAL REQUIRENTE**

**LIC. SANDRA ELENA PIÑÓN MUÑOZ
 SUPLENTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE
 CHIHUAHUA
 VOCAL REQUIRENTE**

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

**C.P. SUSANA OLIVIA GRAJEDA GUEVARA
 COORDINADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA
 DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

LICITANTES:

C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA

**PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE R.L.
 DE C.V.**

**CENTRO PARA EL CONTROL DE
 ENFERMEDADES DE LA COLUMNA, S.C.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA EN LAS DELEGACIONES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020.